



RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN DE CONTRATO DERIVADO DE ACUERDO MARCO EC/2-031/22 A FAVOR DE MANUEL JESUS MARIN BERNAL

Resolución del Órgano de Contratación de Canal Sur Radio y Televisión, S.A. (CSRTV) por la que se acuerda la Adjudicación del contrato basado en el Acuerdo Marco para la contratación del servicio de steadycam para los programas de Canal Sur Radio y Televisión, S.A. EC/2-031/22 Licitación nº 1 (EC/2-031/22.1) "SERVICIO STEADYCAM COMETELO JULIO 2023"

ANTECEDENTES DE HECHO

PRIMERO: La Dirección de Programas de Canal Sur Radio, con fecha 16 de junio de 2023, solicita la necesidad de proceder a la contratación del "SERVICIO STEADYCAM COMETELO JULIO 2023"

SEGUNDO: Con fecha 16 de junio de 2023 se envía invitación para participar en esta licitación a las empresas admitidas al Acuerdo Marco para la contratación del servicio de proyección para programas de Canal Sur Radio y Televisión, S.A., que son las siguientes:

- MANUEL JESUS MARIN BERNAL
- MIGUEL ANTONIO DUQUE GARRIDO
- COMUNICACIONES Y PRODUCCIONES DEL SUR SL

TERCERO: El plazo de presentación de ofertas terminó el 21 de junio de 2023 a las 10:00 horas.

CUARTO: Con fecha 21 de junio de 2023 a las 11:17 horas se procede a la apertura de la única oferta presentada, cuyo contenido, en síntesis, es el siguiente (Importes IVA excluido):

FIRMADO POR	JUAN DE DIOS MELLADO PÉREZ	26/06/2023 15:57:08	PÁGINA 1/3
VERIFICACIÓN	52Pr4S5ERM3LBVLLZ6K3BFNW7F5B85	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	





• MANUEL JESUS MARIN BERNAL

DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	N ^a PREV. DE SERV.	IMPORTE UNITARIO MAXIMO (IVA excluido)	IMPORTE UNITARIO OFERTADO (IVA excluido)
Servicio de Steadycam conforme a las especificaciones del Anexo I para el programa "Cómetelo"	6	500€	500€
TOTAL			3.000 €

QUINTO: En la misma sesión, la Mesa de Contratación de Canal Sur Radio y Televisión, S.A. acuerda, por unanimidad de todos los miembros presentes, proponer la adjudicación de la referida licitación a la empresa **MANUEL JESUS MARIN BERNAL** al ser la unica oferta presentada, que cumple todos los requisitos exigidos en el Pliego que rige la presente licitación y no supera el importe máximo de licitación.

RESUELVO

PRIMERO: Adjudicar la presente licitación a la empresa **MANUEL JESUS MARIN BERNAL** según el siguiente detalle (Importes IVA excluido):

DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	N ^a PREV. DE SERV.	IMPORTE UNITARIO MAXIMO (IVA excluido)	IMPORTE UNITARIO OFERTADO (IVA excluido)
Servicio de Steadycam conforme a las especificaciones del Anexo I para el programa "Cómetelo"		500€	500€
TOTAL			3.000 €

SEGUNDO: El plazo de ejecución del referido servicio será del 4 al 13 de julio de 2023.

TERCERO: Esta adjudicación se realiza a favor de la única empresa que ha presentado oferta y que no supera el importe máximo de licitación. Dicha oferta cumple todos los requisitos exigidos en los Pliegos que rigen la presente licitación.

FIRMADO POR	JUAN DE DIOS MELLADO PÉREZ		26/06/2023 15:57:08	PÁGINA 2/3
VERIFICACIÓN	52Pr4S5ERM3LBVLLZ6K3BFNW7F5B85	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/		rificarFirma/





CUARTO: Esta adjudicación se notificará y se publicará en el Perfil del Contratante de la Junta de Andalucía.

QUINTO: El contrato se entenderá perfeccionado desde la notificación de la adjudicación del mismo, no precisándose de su formalización.

SEXTO: Contra la Resolución reseñada en el encabezamiento de este escrito se podrá interponer recurso de alzada ante el Director General de la Agencia Pública Empresarial de la Radio y Televisión de Andalucía en el plazo de un mes a contar a partir del siguiente a aquel en que se haya notificado el acto recurrido, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. Frente a la resolución de dicho recurso cabrá interponer Recurso Contencioso-Administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, en el plazo de dos meses, según se dispone en el artículo 46 de la Ley 29/1998 de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

En Sevilla, a la fecha abajo indicada.

EL ÓRGANO DE CONTRATACIÓN DE CSRTV

Juan de Dios Mellado Pérez

FIRMADO POR	JUAN DE DIOS MELLADO PÉREZ	26/06/2023 15:57:08	PÁGINA 3/3
VERIFICACIÓN	52Pr4S5ERM3LBVLLZ6K3BFNW7F5B85	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	